

Anexo III PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE ENFERMERÍA

CLARET SEGOVIA.
COLEGIOS CLARETIANOS.
PROVINCIA DE SANTIAGO.

v. 3-24



PROTOCOLO ACTUACIÓN SERVICIO DE ENFERMERÍA

1.- MEDICACIÓN

1. Si el tratamiento es puntual y está prescrito por un médico los padres entregarán copia de la **receta médica** con la **autorización** (Anexo II) y **la medicación en su envase original** a los alumnos para que en función de la edad se actúe de la siguiente manera:

Alumnos de la Escuela Infantil y 2º ciclo de Educación Infantil:

se guardará bajo llave en el aula o en la sala de profesores. En la Escuela Infantil las profesoras les darán la medicación según se indique en la autorización. En 2º ciclo de Educación Infantil la enfermera colegial acude a las clases, o al comedor, para administrar la medicación según las indicaciones médicas.

Alumnos de Primaria, ESO y Bachillerato:

los alumnos (1er ciclo EP acompañados por los tutores) llevarán la medicación a enfermería para que se guarde allí en el horario escolar y cuando tengan que tomárselo irán a enfermería y lo harán con la enfermera.

En horario de comedor será la enfermera quien se desplace donde está el niño y se lo tomará delante de ella.

2. Si el **tratamiento es crónico** la familia tiene que entregar a la enfermera el **informe médico** y el **Anexo IV** (para diabetes) o el **Anexo V** (para alergias). La enfermera hará el seguimiento del alumno y será quien administre la medicación según los informes médicos.

En el caso de Infantil y Primaria, toda la **medicación de rescate** de alumnos alérgicos se custodia bajo llave en la **enfermería**. En el caso de Secundaria y Bachillerato serán los alumnos quienes la tengan bajo su custodia.

3. En caso de **medicamentos** que se pueden administrar **sin receta** médica, analgésicos y antitérmicos, la enfermera valorará la situación

del alumno y será ella quien se lo administre llamando previamente a la familia.

2.- ATENCIÓN A ALUMNOS EN CASO DE ACCIDENTE O ENFERMEDAD

1. **En Escuela infantil, 2º ciclo E.I., 1º y 2º E.P.:** se llamará a la enfermera a la extensión 116 o a su teléfono 644 37 30 94 para avisar y que vaya donde esté el alumno.
2. **De 3º E.P. a Bachillerato:** los alumnos van a la enfermería, en caso de no estar la enfermera se le llama a su móvil. Si se diera la circunstancia de que el alumno no se pudiera desplazar, se llama a la enfermera directamente.

3.- COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS Y LOS PROFESORES

1. Si un **alumno se encuentra mal** es la enfermera quien valora la situación, informa al tutor y, acto seguido, se lo comunica a la familia. Si hay picos de virus se coordinarán los tutores y la enfermera para llamar a las familias.
2. Cuando un **alumno es atendido por la enfermera** de forma habitual se envía un **mail de notificación** a los padres. A la vez dicha información se la comunicará al tutor, y en el caso del comedor, a la coordinadora de este servicio escolar.
3. Si se requiere una **reunión con las familias** la enfermera se citará con ellos y con el tutor.

4.- DATOS DE CONTACTO CON LA ENFERMERA

Horario: 10:00 – 16:30 (1er piso en frente de 4ºB)

Educamos: Lidia González o enfermeriaclaretsegovia@gmail.com

Extensión: 116

Móvil: 644 37 30 94